## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL <u>CALARCA QUINDIO</u>

alarcá, Quindío, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 47		'	
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-124	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	BEATRIZELENA GARCIA	AUTO NUEVA DIRECCIÓN	18/09/2020	1	96
		ANA LID VILLAMIL GARCIA Y	RODULFO VILLAMIL				
2019-158	SUCESIÓN	OTROS	GARCIA (CAUSANTE)	AUTO FECHA INVENTARIOS	18/09/2020	1	170
			SALOMON ACOSTA				
2019-238	EJECUTIVO	JOSE ALADINO RIOS	SANCHEZ	AUTO RECHAZA SOLICITUD DE TEMRINACIÓN	18/09/2020	1	26
2020-014	EJECUTIVO	LEOVANY PELAEZ CARVAJAL	SIN NOTIFICAR	AUTO TERMINA PROCESO	18/09/2020	1	29
				LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA			
2020-152	EJECUTIVO	ISABEL PARRA MORALES	SIN NOTIFICAR	MEDIDA	17/09/2020	1	17

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca</a>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

## Firmado Por:

## LUCELLY ZULUAGA AGUILAR SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a35d742370fc2d047e977baa1ad41d1ab5e86417a003ef875d2a5efa04e581**Documento generado en 23/09/2020 03:26:50 p.m.